



ROBLE CONSULTORÍA

Calificación de Cartera IFRS9

Objetivos:

- Conocer los fundamentos normativos relacionados con la calificación de cartera vigente en las disposiciones aplicables a bancos.
- Explicación detallada de los cambios de la metodología actual respecto a la nueva metodología alineada con IFRS9.
- Impactos contables que surgen a partir del cambio de metodología (Criterio Contable B-6 del Anexo 33 de la CUB).
- Concebir el concepto de Riesgo de Crédito.
- Cartera comercial.
- Cartera de consumo.
- Probabilidad de incumplimiento.
- Severidad de la Pérdida.
- Exposición al incumplimiento.
- Perdida esperada.

Beneficios:

- La entidad asegura el cumplimiento a la metodología CNBV, lo que garantiza las validaciones de cualquier fondeador y/o supervisor a sus estimaciones, evitando reprocesos y tiempos ociosos en la retroalimentación y comunicación con los bancos de desarrollo y fondos de fomento.
- La adquisición de las calculadoras construye las bases necesarias para pasar de un proceso manual a un proceso semiautomático y posteriormente automático, ya que la formulación de la herramienta puede ser adaptada a un sistema, una vez que cuenten con las calculadoras, su área de sistemas podrá replicarlo a través de la programación de la lógica que contienen las mismas.
- Reflejar adecuadamente el Riesgo de Crédito en los resultados de la entidad.
- Contar con una cédula de calificación individual o incluso por línea de crédito para sus expedientes de crédito.

Temario:

- Antecedentes del riesgo y la perdida esperada.
- Concepto de riesgo crédito.
- Definición de crédito según la CNBV.
 - Crédito comercial.
- Definición de pérdida esperada y su relación con las reservas.
- Concepto de EPRC (Estimación preventiva para riesgo crediticio).
- Lineamiento contable (Criterio B-6 de la CUB).
- Implicaciones financieras y fiscales.



- Definición de los parámetros que integran la pérdida esperada (metodología actual y nueva metodología IFRS9).
 - Probabilidad de incumplimiento.
 - Elaboración del puntaje cuantitativo dependiendo del tipo de crédito (anexos 21 y 22).
 - Elaboración del puntaje cualitativo dependiendo del tipo de crédito (anexo 22).
 - Condiciones estipuladas en el Artículo 112 y 113 para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.
 - Severidad de la Perdida.
 - Reconocimiento de las garantías reales y personales.
 - Requisitos que deben cumplir las garantías para ser consideradas en la estimación de la Severidad (Anexo 24).
 - Esquema de Cobertura en Paso y Medida.
 - Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas.
 - Tratamiento cuando se cuenta con dos o más garantías.
 - Exposición al Incumplimiento.
- La CUB y sus lineamientos normativos actuales y futuros.

